

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

13618 *Resolución de 5 de junio de 2025, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la homologación de balsa salvavidas, marca Arimar/Lalizas, modelo Atlantic II 8P, recreo, NO SOLAS, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de LALIZAS ITALIA SRL con domicilio en calle via Beneficio II tronco 57/A, Montaletto Di Cervia (Ravena), Italia, solicitando la homologación de BALSA SALVAVIDAS, marca ARIMAR/LALIZAS, modelo ATLANTIC II 8P, RECREO, NO SOLAS (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2022.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
BALSA SALVAVIDAS, RECREO, NO SOLAS (ver certificado).	ARIMAR/LALIZAS. ATLANTIC II 8P.	003/0625-0

La presente homologación es válida hasta el 17 de enero de 2030.

Madrid, 5 de junio de 2025.–La Directora General de la Marina Mercante, Ana Núñez Velasco.